

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-163-2019

FOLIO: 00917319

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamps. a 25 de noviembre del 2019

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **22 de noviembre del 2019** que a la letra dice:

SOLICITO ME INFORME LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INCENTIVARON RESTRINGIDA Y LICITACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, ASÍ COMO COPIA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 67 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN LOS AÑOS 2015, 2016, 2017 Y DE ENERO A OCTUBRE DEL 2018

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 144, que a letra dice : Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.

A través de esta Unidad de Transparencia le informamos que puede consultar la información requerida en la siguiente página: <http://www.comapareynosa.gob.mx/transparencia/obligaciones.php> para los años 2018 al 2019, donde tendrá que seleccionar la fracción XXVIII y abrir los formatos en excel, donde encontrará la información requerida.

De igual forma para los años 2015, 2016 y 2017, en la siguiente página: <http://www.comapareynosa.gob.mx/transparencia/obligaciones2017.php> realizando el mismo procedimiento antes mencionado.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.